



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1660

CASTRO, 12 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; el Oficio N°24 del 14.11.2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Público; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$35.161**, al **Municipio de Dalcahue, correspondiente a permiso de circulación Año 2020, de vehículo placa patente** por duplicidad de pago, fue pagado en Castro con fecha 18 de Agosto del 2020, posteriormente se canceló en el Municipio de Dalcahue con fecha 14 de Febrero del 2022. Por lo que corresponde que la Municipalidad de Dalcahue, devuelva el dinero al contribuyente.

Impútese dicho gasto a la Cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE